

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 643 de fecha 13.07.2012, de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del Programa Actividades Municipales, se está programada la celebración del "Día del Niño", por lo que solicita autorizar Licitación Pública por "**Adquisición de 1.500 bolsas de dulces**", para ser entregadas a los niños de la comuna en la Fiesta de celebración Día del Niños, por un monto estimativo de \$ 400 por bolsa iva incluido. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Adquisición de 1.500 bolsas de dulces**", para actividad "Celebración Día del Niño", monto estimativo por bolsa \$ 400 iva incluido. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

DETALLE :

Bolsa transparente con amarras

Cajita de leche diferentes sabores (chocolate, frutilla, etc.)

Galletas

Papas fritas

Super ocho

Tuyo – negrita

1 Globo

Dulces

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo